
Nueva Constitución en Cuba vela por los derechos de las mujeres

21/03/2019



Así explicó la secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Teresa Amarelle, y destacó que la actual carta magna no retrocede al compararse con la aprobada en 1976, sino que representa un progreso.

Cuando en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de ONU se escuchan las realidades que ellas tienen en otros países vemos cuántos avances hay en Cuba en materia de igualdad de género, declaró a Prensa Latina.

Ahora, indicó, la nueva Constitución establece que Cuba es un Estado socialista de derecho, y en materia de género deja muy claro cuáles son las responsabilidades y obligaciones que tiene el Gobierno con la promoción de la mujer.

Elevamos a rango constitucional los derechos sexuales y reproductivos que hay en Cuba, donde existen programas que benefician la salud sexual y reproductiva, detalló.

Las mujeres cubanas tenemos derecho a dar a luz los hijos que deseemos en el momento que así lo deseemos, y también a la terminación voluntaria del embarazo, la cual se realiza en centros hospitalarios de manera gratuita y segura, expuso a Prensa Latina y a la emisora local WBAI.

El acceso a la salud gratuita está garantizada en la Constitución, al igual que los derechos sexuales y reproductivos que ahora 'hemos dejado anclados en la Constitución para garantizarlos y que no se produzcan retrocesos'.

Precisamente cuando en todo el orbe cuesta tanto trabajo que haya comprensión sobre estos asuntos, en Cuba existe un programa de educación sexual que comienza desde los centros escolares, enfatizó.

Además se refirió a prejuicios persistentes, sobre todo, en lo referido a la conformación del matrimonio y la familia, puntos que serán abordados en el Código de Familia.

Pero uno de los artículos de la Constitución establece el principio de igualdad y no discriminación por ningún motivo, y ese fue ratificado por el pueblo cubano, resaltó.

En tanto, dijo, el artículo relacionado con el matrimonio deja claro la voluntad política de reconocer la unión de hecho y entre personas del mismo sexo: se redactó de un manera que se pudiera entender mejor y se eliminó el concepto de matrimonio como unión entre un hombre y una mujer.

De esta forma, ahondó, aunque un matrimonio no esté formalizado ante la ley y si esa relación se rompe, ambos cónyuges tienen derechos reconocidos en la conformación del hogar.

Según datos ofrecidos por la secretaria general de la FMC, el 50 por ciento de los matrimonios en Cuba no están formalizados ante la ley.

Amarelle hizo hincapié -además- en la diversidad de la composición de las familias, que van más allá del concepto tradicional.

Otro de los puntos donde hay grandes desafíos es en el campo laboral, pues la sociedad cubana está en constante transformación mientras se actualiza el modelo económico, apuntó la secretaria general de la FMC.

Si bien más del 80 por ciento de las mujeres cubanas que trabajan lo hacen en el sector estatal, hay muchos retos para abordar la situación de las empleadas en la sector no estatal por cuenta propia, consideró.

Ellas también deben contar con los mismos derechos y oportunidades, y debemos asegurar que sean exitosas, recalcó.

Por eso, continuó, en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia de la FMC -en alianza con instituciones del Estado- se ofrecen cursos de capacitación para esas gestiones por cuenta propia en temáticas como economía, informática, administración y mercadotecnia.

De todos los trabajadores por cuenta propia, el 34 por ciento son mujeres y aún son insuficientes las iniciativas, valoró.

También se trabaja para aprobar políticas públicas que beneficien a aquellas mujeres en el sector no estatal que realicen labores relacionadas con el cuidado de niños y ancianos: por tales actividades, ellas pagan menores impuestos, ejemplificó.

Además, a las madres solteras que tengan hijos de menores de 17 años y trabajan en el sector no estatal, el Estado les bonifica el 50 por ciento del impuesto sobre sus ingresos personales y las cuantías mensuales a pagar.

Entre los grandes retos por delante, mencionó el que las mujeres sigan incorporadas al empleo, y el envejecimiento poblacional pues el 56 por ciento de las personas mayores de 60 años en Cuba son mujeres y quienes las cuidan también son mujeres.

Mantener los altos niveles de participación de las mujeres en los altos puestos del país, acabar con los estereotipos sexistas que las responsabilizan a ellas de las tareas del hogar y el cuidado de la familia y enfrentar el embarazo en la adolescencia figuran también entre las prioridades.

La Federación de Mujeres Cubanas, creada en 1960 para luchar por la igualdad de género y la emancipación de la mujer, tiene en la actualidad más de cuatro millones de miembros en toda la nación caribeña.
